



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-240-APN-SSCT#MTU

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 23 de Octubre de 2017

Referencia: REHABILITACIÓN DE LICENCIA EX-2017-19471428 SARA 1023686

VISTO el Expediente N° EX-2017-19471428--APN-DDYME#MTU y el Legajo N° 15129, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de no contar con estructura funcional se procedió mediante Disposición N° 189/2017 de fecha 11/07/2017 a la caducidad de la licencia de la agencia VIVA TURISMO, Legajo N° 15129, propiedad de MARIA VALERIA HECL, con domicilio registrado en AV. E. CASEY N° 1258 1° "E" (7540) CORONEL SUAREZ provincia de BUENOS AIRES.

Que la agencia se presenta en tiempo y forma solicitando la rehabilitación de su licencia.

Que analizados los antecedentes obrantes en esta Dirección de Registro y fiscalización de Agentes de Viajes, se determino que no existen elementos de juicio que impidan acceder a lo solicitado.

Que la citada agencia procedió a la inmediata regularización de todos los requisitos legales para operar, no existen multas pendientes y ha abonado el arancel correspondiente para la rehabilitación.

Que en consecuencia procede dictar el acto administrativo que rehabilite la licencia de la agencia VIVA TURISMO , Legajo N° 15129.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 18.829, el Artículo 20 quáter de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, los Decretos Nros. 2.182/72; 357/02 y 224/15 y la Decisión Administrativa N° 128/16 y su modificatoria.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE CALIDAD TURISTICA
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Rehabilítase la licencia otorgada a MARIA VALERIA HECL, Legajo N° 15129, que opera bajo la designación comercial de VIVA TURISMO, categoría Empresa de Viajes y Turismo, con nuevo domicilio sito en AV. BALCARCE N° 83 (7540) CORONEL SUAREZ provincia de

BUENOS AIRES, atento lo expresado en los considerandos de la presente y procédase a su alta en el registro respectivo.

ARTICULO 2º.- Reconócese como nuevo domicilio comercial de la Empresa de Viajes y Turismo, VIVA TURISMO, Legajo N° 15129, al sito en AV. BALCARCE N° 83 (7540) CORONEL SUAREZ provincia de BUENOS AIRES, en reemplazo del anterior domicilio sito en AV.E. CASEY N° 1258 1º "E" (7540) CORONEL SUAREZ provincia de BUENOS AIRES.

ARTICULO 3º.- Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, y en sus sucursales de poseerlas, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by CASANOVA FERRO Gonzalo
Date: 2017.10.23 13:59:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gonzalo Alcibiades Casanova Ferro
Subsecretario
Subsecretaría de Calidad Turística
Ministerio de Turismo